CONVENCIÓN SOBRE LOS HUMEDALES (Ramsar, Irán, 1971)

49ª Reunión del Comité Permanente Punta del Este, Uruguay, 1 de junio de 2015

**SC49-03**

**Excedente del presupuesto básico de 2014, estado de la financiación para el patrocinio de delegados, reasignación del excedente del presupuesto básico de 2014 y utilización temporal de los fondos de reserva**

**Acciones solicitadas:**

* Se invita al Comité Permanente a considerar que el préstamo temporal de 300.000 dólares de los EE.UU. (equivalentes a 277.000 francos suizos) del fondo de reserva se ha reembolsado completamente
* Se invita al Comité Permanente a reasignar el excedente de 2014 según se decidió inicialmente en la 48ª reunión de dicho Comité.

**Actualización sobre el excedente del presupuesto básico de 2014**

1. En la 48ª reunión del Comité Permanente (SC48), el excedente del presupuesto básico de 2014 previsto era de 345.000 francos suizos. A finales de abril de 2015, se prevé que dicho excedente ascienda a 459.000 francos suizos. Una explicación de la diferencia entre la 48ª y la 49ª reunión del Comité Permanente (SC48 y SC49, respectivamente) es la siguiente:



1. El saldo del excedente del presupuesto básico no es definitivo porque aún no ha finalizado la auditoría correspondiente a 2014. El informe definitivo está previsto para junio de 2015.
2. Debido a la implantación de un nuevo sistema de contabilidad, a la migración de datos del antiguo sistema de contabilidad y del nuevo sistema y a un cambio en el plan contable, los auditores descubrieron algunas cuestiones que requieren ajustes. Actualmente no se dispone de información sobre dichos ajustes, que no se han finalizado aún. Por lo tanto, es posible que se produzcan cambios en el saldo definitivo del excedente del presupuesto básico de 2014.

**Patrocinio de delegados**

1. En reuniones anteriores de la Conferencia de las Partes Contratantes (COP), se ha proporcionado financiación a los representantes de varios países para que estos pudieran participar en la COP. La decisión sobre qué países son candidatos a dicha ayuda se toma en consulta con la última versión de la lista del CAD (OCDE). Los participantes de los países candidatos se conocen como “delegados patrocinados”. Estos fondos se han derivado de aportaciones voluntarias al presupuesto no básico en todas las COP anteriores y se ha encomendado a la Secretaría la responsabilidad de obtener dicha financiación de los países, el sector privado y otros colaboradores.
2. En 2015, un total de 120 países en la lista del CAD son candidatos al patrocinio de delegados. A fecha de 18 de mayo de 2015, de la posible lista de 120 países:
   1. 113 países ya han recibido fondos para el patrocinio de delegados (véase la **Tabla 2** para consultar la lista de países patrocinados),
   2. 4 países se autofinancian (China, Namibia, Sudáfrica y Tailandia)
   3. 1 país no asistirá (Siria) y
   4. 2 países no se han inscrito aún y no han sido patrocinados todavía.
3. Se calculó que el presupuesto necesario para patrocinar la asistencia de un delegado de cada uno de los 120 países candidatos sería de 600.000 dólares de los EE.UU. (equivalentes a 555.000 francos suizos).
4. A 30 de marzo de 2015, la Secretaría había recaudado 300.000 dólares de los EE.UU. para el patrocinio de delegados en comparación con el presupuesto de 600.000 dólares. Esto significa que faltan 300.000 dólares para alcanzar el presupuesto. Teniendo en cuenta la urgencia de contactar a los delegados patrocinados con tiempo para organizar los preparativos del alojamiento, el viaje y los visados y la necesidad de pagar depósitos para la logística y los hoteles, el Secretario General solicitó al Comité Ejecutivo el 30 de marzo de 2015 que utilizara 300.000 dólares de los EE.UU. (equivalentes a 277.000 francos suizos) de los fondos de reserva de Ramsar con carácter excepcional. Estaba previsto que esto fuera una medida temporal mientras que la Secretaría seguía buscando financiación.
5. El 13 de abril de 2015, la Presidencia del Subgrupo de Finanzas, con el acuerdo del Subgrupo de Finanzas y de la Presidencia del Comité Ejecutivo, apoyó la utilización temporal de los fondos de reserva para el patrocinio de delegados.
6. La utilización de 300.000 dólares de los EE.UU. del fondo de reserva se consideró como una medida temporal para que se pudieran realizar los preparativos del alojamiento y el viaje de los delegados patrocinados a tiempo para que estos pudiesen asistir a la COP12.
7. Entre el 30 de marzo de 2015 y el 11 de mayo de 2015, la Secretaría recaudó 185.000 dólares de los EE.UU. adicionales (150.000 francos suizos), por lo que el total de fondos recaudados asciende a 485.000 dólares en comparación con el presupuesto de 600.000 dólares. Esto significa que siguen faltando 115.000 dólares para alcanzar el presupuesto.
8. La **Tabla 3** muestra una lista de las fuentes de financiación para el patrocinio de delegados y de las cantidades obtenidas hasta el 18 de mayo de 2015.
9. A 11 de mayo de 2015, se calcula que los costos reales de patrocinar a 29 delegados ascienden a 140.000 dólares de los EE.UU. Por lo tanto, se calcula que el costo medio es de 4.750 dólares en comparación con el presupuesto original de 4.930 dólares. No obstante, la diferencia no se considera lo suficientemente importante como para justificar un nuevo cálculo del presupuesto total necesario.
10. A partir de mayo de 2015, se dispone de un excedente adicional de 115.000 francos suizos (122.000 dólares de los EE.UU.) de 2014, principalmente debido a ganancias por diferencias cambiarias no declaradas por la UICN hasta finales de enero de 2015.
11. Considerando la disponibilidad de fondos y el importe de los fondos necesarios para alcanzar el presupuesto, ha sido posible reponer totalmente el saldo del fondo de reserva y la Secretaría anuncia que ya se ha reembolsado el préstamo temporal de 300.000 dólares de los EE.UU. del fondo de reserva.
12. El estado de los fondos recaudados y de los presupuestos se presenta en la **Tabla 1** a continuación:

**Tabla 1: Estado de los fondos recaudados y de los presupuestos**



**Reasignación del excedente del presupuesto de 2014**

1. En la 48ª reunión del Comité Permanente, se señaló a las Partes Contratantes que se disponía de un excedente que ascendía a 345.000 francos suizos. En dicha reunión, se decidió reasignar los fondos del presupuesto básico de la siguiente forma:

|  |  |
| --- | --- |
| **Descripción de las partidas que estaba previsto apoyar** | **CHF (miles)** |
| **ENB (apoyo para la COP12)** | 50 |
| **Misiones Ramsar de Asesoramiento** | 75 |
| **Formación del personal** | 20 |
| **Centros Regionales de Ramsar** |  |
| Talleres sobre el Plan Estratégico (4 x 10.000) | 40 |
| **Comunicaciones** |  |
| Traducción para el GECT | 20 |
| Publicaciones para administradores de humedales | 20 |
| Prioridades después de la COP | 20 |
| **Provisión para el personal** | 100 |
| **Total** | **345** |

1. En el marco de las deliberaciones sobre la utilización temporal de los fondos de reserva, se solicitó que se pusieran en suspenso todas las actividades relativas al excedente de 2014 excepto la que corresponde al ENB (apoyo para la COP12), la provisión para el personal y todas las actividades ya planificadas. En este caso, solo se había planificado una Misión Ramsar de Asesoramiento a Nicaragua por un importe de 25.000 francos suizos. Dado que todas las actividades restantes están en suspenso, no hay nada que señalar sobre esas partidas.
2. Al haberse repuesto totalmente el saldo del fondo de reserva a fecha de 11 de mayo, el excedente de 2014 vuelve a estar disponible para ser reasignado de acuerdo con la decisión tomada por el Comité Permanente en su 48ª reunión. Este Comité puede estudiar la posibilidad de aprobar la utilización de este excedente según se decidió o de reasignarlo de cualquier otra forma.

**Tabla 2: Lista de países de los delegados patrocinados a 18 de mayo de 2015**



**Tabla 3: Fuentes de financiación de la COP12 para el patrocinio de delegados a 11 de mayo de 2015**

